

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CANDIDATOS, DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL ÚLTIMO TRAMO DEL PROCESO ELECTORAL Y EN LA JORNADA DEL 6 DE JUNIO DE 2021.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como demás ordenamientos aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU LXIV LEGISLATURA EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CANDIDATOS, DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL ÚLTIMO TRAMO DEL PROCESO ELECTORAL Y EN LA JORNADA DEL 6 DE JUNIO DE 2021, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A GARANTIZAR QUE LA ELECCIÓN NO SE VEA DISTORSIONADA POR EL IMPACTO DE LA DELINCUENCIA”** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El próximo domingo 6 de junio tendrá efecto la jornada electoral más grande de la historia del país, medida en el número de electores, más de 93 millones de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, como en el número de candidatos a distintos puestos de elección popular, más de 21 mil postulantes.

Se elegirán 500 diputados federales, las titularidades de 15 gubernaturas, así como congresos locales y alcaldías en 30 entidades federativas.

En dicha fecha miles de ciudadanos serán funcionarios de casilla, cumpliendo con ello una de las funciones más trascendentes para la consecución de la democracia, aunque haya quien desde el poder desprecie al INE y a este ejército que representa los más altos valores del civismo.

A pesar del contexto que representa la pandemia del Covid, millones de mexicanas y mexicanos se alistan, como cada tres años, a acudir a las urnas en paz y en orden para sufragar por los candidatos y partidos de su preferencia.

SEGUNDA.- No obstante la determinación ciudadana de concluir este proceso en paz y en orden, la contienda se desarrolla en medio de uno de los contextos de mayor violencia e inseguridad en la historia reciente. Candidatos y políticos de diversas regiones del país han sido víctimas de actos de intimidación y amenazas. Hasta las últimas 36 horas, 88 candidatos han perdido la vida por causa de agresiones en el contexto electoral. De ese total, el 75 por ciento de aspirantes pertenecían a partidos opositores a los gobiernos que rigen en sus correspondientes localidades.

La violencia ha sido generalizada, ha hecho víctimas tanto a candidatos a gobernadores, a presidencias municipales y regidores, así como a diputaciones federales y locales. Igualmente ha tocado a servidores públicos en activo y dirigentes partidistas.

El escenario de violencia es un indicador de que el crimen organizado ha decidido ser un actor en el proceso, ante la pasividad y permisividad del gobierno federal, que lejos de cumplir con su obligación de luchar en contra de la impunidad, desde el inicio advirtió que su política sería la de abrazar delincuentes.

Tercera.- Las acciones criminales han sido de todo tipo, desde agresiones con armas de fuego, amenazas, intimidaciones, privaciones ilegales de la libertad, apoyos económicos y en especie a aspirantes, entre otras. En muchas ocasiones, cumplieron su cometido, logrando que diversos candidatos suspendan sus campañas, a efecto de no ver convertidas las amenazas en realidad.

La cifra de 88 aspirantes asesinados “es ya la segunda elección concurrente federal más violenta desde el año 2000, sólo por debajo del pasado 2018 en el que murieron 152 políticos, número que no se va a rebasar esta vez, más por un tema de calendario electoral —que en esta ocasión es más corto—, que por una disminución en la violencia”¹

De acuerdo con datos de la consultoría Etellekt, a principios de mayo se realizaron 746 agresiones contra políticos y candidatos. Siendo 282 de esas acciones dirigidas a aspirantes y candidatos formales. De ese total, el 42% de las agresiones han sido en contra de mujeres, lo que confirma el contexto incontrolado de violencia de género.²

¹ Garza, Mónica, “Abrazos No Balazos”, La Razón de México, 29 de mayo de 2021.

² Etellekt Consultores, Cuarto Informe de Violencia Política 2021, consultado en <https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-A30-ellekt.html>

Dentro de las formas de agresión destacan las amenazas, los homicidios dolosos, los atentados contra la dignidad y los robos violentos y sin violencia.

Tercera.- El panorama de violencia e inseguridad que se hace evidente en un proceso electoral, además de significar un riesgo en sí mismo para los participantes puede tener como efecto la generación de un entorno de temor y desánimo para la ciudadanía.

En algunos casos, donde la intimidación ya surtió efectos, es probable que se presenten resultados electorales distorsionados cuya validez debe ser revisada de manera escrupulosa por las autoridades electorales.

Cuarta.- Asaltos o robos con violencia, riñas personales, presuntos feminicidios o deudas con el narco, son las posibles razones que rodean estas muertes, sin embargo, todos concluyen en algo que nos afecta a todos los mexicanos: la impunidad.

Los asesinatos se han registrado en 16 de las 32 entidades del país, siendo Veracruz el estado que más registra con 16 muertos, seguido de Oaxaca con 11 y Guerrero con 8, esto hasta el 25 de mayo pasado.

No obstante la gravedad del asunto, el presidente de la República pretende desviar la atención y en un afán de evasión de la realidad y de sus graves responsabilidades pretende calificar la preocupación ante el escenario de violencia señalando que se trata de una postura amarillista.

Quinta.- Fallando a su deber de imparcialidad, el gobierno federal ha incidido a lo largo de todo el proceso electoral con actos de propaganda prohibidos por la constitución y la legislación en la materia. Lo anterior, además de afectar el correcto desarrollo del proceso, también ha sido un elemento que inhibe la eficacia de las acciones que supuestamente ha impulsado el ejecutivo para la salvaguarda de candidatos y contendientes.

Han preferido privilegiar una intervención facciosa para incidir en el resultado, por encima de la protección de vidas humanas, lo que es un hecho grave y que ya ha afectado a cientos de familias.

Sexta.- Lejos de que casi la totalidad de los hechos de violencia se hayan esclarecido, a la fecha prevalece un contexto de impunidad. Dicha circunstancia alimenta el ciclo de la delincuencia que ve en la inacción, ineficacia e indiferencia de las autoridades un aliciente para continuar con sus conductas, comprometiendo de manera muy grave, en casos irreparable, el entramado necesario para el funcionamiento del

estado y la sociedad. Lo anterior no hace sino confirmar la gravedad de las expresiones del presidente que son escuchadas y recibidas con beneplácito por quienes incurren en actos de violencia e ilegalidad.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de garantizar que los siguientes días se trabajará para reestablecer el orden comprometido por los actos descritos y que la jornada electoral contará con todas las condiciones necesarias para que las mexicanas y mexicanos salgamos a votar en paz, orden y armonía social, se propone a esta representación popular la presente proposición con punto de acuerdo con los siguientes resolutivos.

PRIMERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CANDIDATOS, DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL PROCESO ELECTORAL Y EN LA JORNADA DEL 6 DE JUNIO DE 2021, DESARROLLANDO DICHA FUNCIÓN SIN INTROMISIONES INCONSTITUCIONALES E ILEGALES EN LO QUE RESTA DEL PROCESO, CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL INE QUE TOMÉ DEBIDA NOTA DE LOS CASOS EN QUE LAS ACCIONES DE INTIMIDACIÓN HAN GENERADO CONDICIONES DE INEQUIDAD EN LAS CONTIENDAS Y SE APLIQUEN LAS MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE GARANTIZAR QUE NO EXISTAN DISTORSIONES ASÍ COMO EL CABAL DESENLACE DE LAS CONTIENDAS Y LA LEGALIDAD DE LOS RESULTADOS.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO ENTIDAD QUE ENCABEZA LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE SIRVA RECABAR Y REMITIR A ESTA COMISIÓN PERMANENTE UN INFORME RELATIVO A LAS INVESTIGACIONES QUE TANTO DICHA FISCALÍA COMO LAS FISCALÍAS ESTATALES SE ENCUENTRAN REALIZANDO EN REFERENCIA A LOS HECHOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LOS DATOS SOLICITADOS SE REFIEREN A AGREGADOS Y ASPECTOS NO RESERVADOS, ASÍ COMO A LOS AVANCES EN LA JUDICIALIZACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, INCLUYENDO LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS Y LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS.

SENADO DE LA REPÚBLICA, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE,

31 DE MAYO DE 2021.

DIP. ALEJANDRA GARCIA MORLAN

DIP. JOSEFINA SALAZAR BAEZ

DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO